



## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

<b>CUERPO DOCENTE</b> CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b> Producción Animal	
<b>DEPARTAMENTO</b> Ciencias Agroforestales		
<b>PERFIL DE LA PLAZA</b> Introducción a la Ganadería (Grado en Ingeniería Agrícola) / Producciones Cunícolas, Avícolas y Alternativas (Grado en Ingeniería Agrícola)		
<b>RESOLUCIÓN RECTORAL</b> 04/07/2018	<b>B.O.E.</b> 23/07/2018	<b>Nº DE ORDEN DE LA PLAZA</b> 1/4/18

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E\_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

**CRITERIOS:** (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 13 de Septiembre de 2018

Presidente/a,

Fdo.: Ana Garrido Varo

Vocal/Secretario/a,

Fdo.: María Mercedes Valera Córdoba

Vocal primero/a,

Fdo.: José Emilio Guerrero Ginel

Vocal segundo/a,

Fdo.: Luis Ángel Zarazaga Garcés

Vocal tercero/a,

Fdo.: Emiliano Jesús De Pedro Sanz

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Concurso de Catedrático de Universidad. Plaza nº 1/4/18

Área de conocimiento de Producción Animal. Adscrita al Departamento de Ciencias Agroforestales. Universidad de Sevilla  
(Convocada por resolución de 4 de julio de 2018 de la Universidad de Sevilla, B.O.E. núm. 177, del 23 de julio de 2018).

### 1. Historial académico adecuado al perfil de la plaza.

- a) Titulación académica.
- b) Tesis doctoral.
- c) Otros méritos.

*Puntuación: Hasta un máximo de 5 puntos*

### 2. Historial y experiencia docente en el perfil de la plaza.

- a) Años de experiencia docente y puestos docentes desempeñados.
- b) Publicaciones de carácter docente.
- c) Proyectos de innovación docente.
- d) Evaluaciones positivas de la calidad de su actividad docente.
- e) Dirección de Tesis Doctorales.
- f) Dirección de Trabajos Fin de Carrera, Fin de Máster, etc.
- g) Otros méritos.

*Puntuación: Hasta un máximo de 25 puntos*

### 3. Historial y experiencia investigadora en el perfil de la plaza.

- a) Participación en proyectos de investigación.
- b) Libros y capítulos de libros.
- c) Artículos en revistas indexadas y otras revistas.
- d) Patentes y modelos de utilidad.
- e) Trabajos en congresos.
- f) Estancia en centros de investigación.
- g) Otros méritos.

*Puntuación: Hasta un máximo de 25 puntos*

### 4. Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad

- a) Contratos o convenios de investigación con instituciones o empresas.
- b) Jornadas, demostraciones, conferencias y seminarios.
- c) Experiencia profesional.
- d) Otros méritos.

*Puntuación: Hasta un máximo de 10 puntos*

### 5. Historial y experiencia en gestión universitaria.

- a) Cargos unipersonales.
- b) Puestos de coordinación universitaria.
- c) Gestión de proyectos como investigador responsable.
- d) Otros méritos.

*Puntuación: Hasta un máximo de 10 puntos*

### 6. Capacidad para la exposición y el debate.

*Puntuación: Hasta un máximo de 7 puntos*

### 7. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza.

*Puntuación: Hasta un máximo de 7 puntos*

### 8. Adecuación de los proyectos docente e investigador al perfil de la plaza.

*Puntuación: Hasta un máximo de 10 puntos*

### 9. Otros méritos.

*Puntuación: Hasta un máximo de 1 punto*